



XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 16 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30), del día jueves veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 16 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 29, 30, 45 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, JESÚS ALFONSO ARAMBURO; ATARAIN, JUDITH ARMENTA CRUZ, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUEJTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presente once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

Acto seguido, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que se cuenta con el Oficio número 690/2017 de fecha 23 de mayo de 2017 signado por la Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, dentro del cual informa su imposibilidad de asistir a la presente sesión, solicitando se considere justificada a misma en términos del artículo 12 fracción I del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Por lo que se tiene por justificada su inasistencia;

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, LA PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, dé lectura al Orden del día propuesto, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efectos a que se someta a votación económica el Orden del día, por mayoría absoluta se aprueba el orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
3.- Lectura de Correspondencia recibida y despachada.
4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 15 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
5.- Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores. 5.1.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Seguridad Ciudadana, respecto al periodo comprendido del mes de febrero y marzo de 2017; 5.2.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres; 5.3.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Desarrollo Social; 5.4.- Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Hacienda y Administración Pública; 5.5.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez, respecto al periodo comprendido del mes de diciembre de 2016 y enero de 2017.
6.- Atención a la Ciudadanía.
7.- Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones.
8.- Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento. 8.1.- Propuesta de Acuerdo relativo a otorgamiento de beneficio fiscal al denominado Grupo de Artesanos de Tecate, para lo cual se aplicará el monto del derecho contenido en el Letra D, inciso b), numeral 6 del artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California para el ejercicio fiscal de 2017; 8.2.- Propuesta de Iniciativa de Reforma a los artículos 94 y 95, y adición del artículo 104 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California. 8.3.- Propuesta de Iniciativa de Reforma al Reglamento sobre los Derechos de las Personas

Patricia De León



con discapacidad del Municipio de Tecate.

9.- Asuntos Generales.

10.- Citación a la próxima Sesión por cédula respectiva.

11.- Clausura de la Sesión.

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día, concerniente a la Lectura de Correspondencia recibida y despachada; El Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS le informa a La Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZALEZ, que la correspondencia recibida fue puesta a disposición de los honorables miembros del Cabildo con anticipación a través de correo electrónico para su análisis respectivo; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto.

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día, referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 15 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; al respecto, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que con antelación fue puesta a disposición de los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico el acta descrita, para su correspondiente análisis; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba el Acta de Sesión de Cabildo número 15 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

Concluye

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del Día, Presentación de Informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores; para lo cual le informo Presidente, que a la fecha se cuentan con los siguientes: 5.1.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Seguridad Ciudadana, respecto al periodo comprendido del mes de febrero y marzo de 2017; 5.2.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres; 5.3.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Desarrollo Social; 5.4.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Hacienda y Administración Pública; 5.5.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez, respecto al periodo comprendido del mes de diciembre de 2016 y enero de 2017.

Seg

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a la al Coordinador de la Comisión de Seguridad Ciudadana el Regidor OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, comenta que se envió la información por escrito, pero le gustaría destacar algunos aspectos relevante del informe que comprende los meses de febrero y marzo del presente año, como son las reuniones que se han tenido con los comité vecinales tanto de la zona urbana como de la zona rural, en las cuales manifestó su apoyo y solidaridad a las demandas, tomando nota de ellas y haciendo llegar estos reclamos a quien corresponda, mencionó que en ciertas ocasiones lo ha acompañado a las reuniones el Director de Seguridad Ciudadana y en los casos que no ha podido estar presente el Director ha enviado a un representante, tomando nota puntal de los casos más urgentes o peticiones directas que hace la ciudadanía como la necesidades de más patrullaje y la activación de las casetas de vigilancia en las colonias; otro punto que destacó es la vinculación que se ha tenido con el Comité Ciudadano de Seguridad Pública, trabajando muy estrechamente y buena coordinación, ya que los temas que les competen son los mismos; recibió un curso por parte de Protección Civil llamado "Primer Responder" impartido por la Lic. Patricia M. Sida Wilkes; asistió Sesiones del Colegio Médico de Tecate, donde ha visto temas relacionados a la Seguridad Ciudadana, destaca que tuvo la oportunidad de conocer al profesor Jaime Molina un deportista en silla de ruedas, al quien invitó para que diera platicas de prevención y seguridad en las escuelas visitadas, manifestando la problemática que tuvo quedando en silla de ruedas, pero a su vez provocar en los alumnos la empatía y valorar el hecho de no por estar en silla de ruedas dejar de ser una gente de provecho; otra actividad realizada es la colaboración con Institutos Educativos, en cuanto al tema "Expo-Prevención"; esas en grandes rasgos lo que se menciona en el documento que se les hizo llegar en relación al informe bimestral.

Ahora bien, la PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a la Regidora JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, Coordinadora de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres, comenta que de manera general dará una breve explicación de su informe, conformó el subcomité de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres, donde participan algunas autoridades tanto municipales y estatales, tuvo la oportunidad de integrar a personas que son parte de la sociedad civil que trabajan en beneficio de la ciudadanía; otra de las actividades que está trabajando es en un convenio con el Instituto de la Mujer en Baja California, solo está pendiente la fecha del Secretario para llevar a cabo dicho convenio; por último en relación a esta Comisión se está realizando un Reglamento para poder atender lo que es la igualdad entre Mujeres y Hombres a quien en el Municipio de Tecate. En relación a la Comisión de Desarrollo social, se dio la tarea de atender algunas reuniones con aproximadamente diez comunidades, donde fungió como servidor

D. Torres en San Antonio



público y gestor de la sociedad con la intención de escuchar sus necesidades y canalizarlas a las diferentes dependencias tanto municipales como estatales. Otra información relevante es que se integró al Consejo de Desarrollo Social Municipal en el cual participa como Consejera por lo tanto se sumará a los trabajos; realizó dos eventos para festejar el día del niño, uno en la colonia Santa Anita y otro en la zona rural en la Rumorosa; y aprovechó para informar los avances que se obtuvieron en la mesa técnica de trabajo, en la cual se está viendo la transferencia de bienes de Gobierno del Estado hacia el Ayuntamiento, el día de hoy se entregó el avance por escrito.

Continúa la PRESIDENTE MUNICIPAL y cede el uso de la voz a la Coordinadora de la Comisión de Hacienda y Administración Pública la Regidora FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, comenta que se analizó el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal del 2017, resultando principalmente aplicar un plan de austeridad, donde el ahorro obtenido se destine a los principales servicios al que está obligado a brindar este Ayuntamiento, cabe resaltar que también es prioritario lograr programas en los que la ciudadanía contribuya al gasto público, como atinadamente ya inicio el programa "Súmate" donde se le da a conocer a la ciudadanía la reglamentación municipal y aquellos que estén incumpliendo tengan la oportunidad de actualizarse; esta Comisión tuvo a bien realizar un análisis de la viabilidad financiera del contrato con la asociación público privada IBERPARKING S.A de C.V, concluyendo se turne a la Comisión de Gobernación y Legislación para que a su vez se analice la posibilidad de rescisión o renegociación de este contrato.

Por último, El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz, comenta que el punto 5.5.- Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez, respecto al periodo comprendido del mes de diciembre de 2016 y enero de 2017; la Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA Coordinadora de dicha Comisión, cuenta la justificación de inasistencia por lo tanto se da por registrado el informe.

6.- En el desahogo al Sexto Punto de la Orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la Presidente Municipal, que existe solicitud de participación realizada con anticipación por parte del Ciudadano Manuel Ulises Llamas Rodríguez, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil de los Vecinos del Fraccionamiento Andalucía y Presidente del Comité de Vecinos y Presidente de los Distintos Comités que para Diferentes Temas se Requiere del Fraccionamiento Andalucía, respecto al tema de solicitud de apoyo y autorización para delimitar el polígono debidamente autorizado para Fraccionamiento Habitacional de Nombre Andalucía y estar en condiciones legales de cerrar las calles y privatizarlo como área habitacional, esto como medida de seguridad.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz al ciudadano Manuel Ulises Llamas Rodríguez, dio lectura a su escrito en nuestro plan anual de trabajo del 2017 establecimos la conclusión de cercar el área del Fraccionamiento Andalucía en su polígono real, iniciado desde hace algunos años con el mismo, cerrándose hasta el momento cuatro calles de las cuales una fue cerrada con recursos de gobiernos, y las otras con recursos propios, es el caso que restan dos calles para cerrarse y lo que es el área deportiva, para concluir esta etapa programada, es el caso que en el tiempo que tenemos trabajando en el mejoramiento de nuestro Fraccionamiento nunca se nos ha molestado por las diferentes mejoras y es el caso desde que desde diciembre del 2016 que iniciamos con el proyecto, en virtud de existir un recurso por aplicar se inició con el cierre de una de las calles faltantes cuando de pronto estando el material listo y los vecinos para trabajar en el lugar ya que las calles aun cuando no están bardeadas se encuentran cerradas al tráfico vehicular con piedras y escombros esto desde que se rompieron los cercos que con anterioridad existían y por el paso continuo de indocumentados por el área, fue al iniciar nuestro trabajo llegaron elementos de seguridad pública municipal y nos impidieron continuar, debido a que había sido llamado por una persona que con su negocio se averbó fuera polígono del Fraccionamiento Andalucía, argumento suficiente para impedirnos continuar con los trabajos, acudimos ante diferentes instancias del municipio buscando realizar los trámites necesarios para la conclusión, siendo que hasta la fecha no se hace obtenido una respuesta ni negativa ni afirmativa. Esta persona teniendo su entrada por fuera del Fraccionamiento Andalucía originalmente al sentarse apoyado por esta autoridad hace escasamente un mes mando traer maquinaria quitando los materiales que se habían comprado para dicho efecto, así como los materiales que siempre habían impedido el paso de vehículos, abriendo su acceso hacia el interior de su casa, por la entrada del Fraccionamiento utilizando esa área como estacionamiento privado, provocando con esto a los vecinos de esta calle con quienes en diversas ocasiones he habido enfrentamientos fuertes, siendo el caso no hemos podido concluir con nuestro proyecto, por el cual solicitamos a usted se analice nuestra solicitud y se nos permita obtener permisos necesarios para su realización. Manifestamos a usted que desde su inicio el Fraccionamiento ha estado delimitado con cerco perimetral propiedad del dueño del polígono continuo, motivo por el cual desde entonces nuestras calles se encontraban cerradas y en virtud de que en ese lugar concluyen cada una de ellas, nunca se habían abierto al paso de vehículos solo por la entrada y salida principal, todos estos años hemos estado enfrentando este tipo de problemas ya que al convertirse en pasadero de indocumentados carros pretendiendo cruzar por esta área habitacional, motivos que se dirigen hacia los cerros, asaltos, robos fue que se inició por seguridad de nuestras familias esta medida que hoy pretendemos concluir. Y es el caso que últimamente en nuestro Fraccionamiento se ha desatado



una ola de violencia, asaltos a negocios, robos a nuestra casas, por nuestra canchas deportivas cruzan carros cargados, o con dollys agregados sin importarles que haya niños o adultos utilizando esas áreas creadas para ese fin, animales como vacas, caballos, que atraviesan nuestras calles, sentimos que vamos retrocediendo lejos. de ver promesas cumplidas de los diferentes partidos que en su tiempo fueron atendidos por los residentes, solo vemos que por más documentos que enviamos a las diferentes direcciones solo encontramos oídos sordos, hablan por teléfono y dicen ya vamos ya nos pasaron su trámite, pronto tendremos una reunión con vecinos, pero no vemos resultados. Es por eso que hoy acudimos ante ustedes como nuestros representantes y autoridad máxima en nuestro municipio a solicitar su apoyo y autorización para delimitar el polígono debidamente autorizado para fraccionamiento habitacional de nombre Andalucía y estar en condiciones legales de cerrar calles y privatizarlo como área habitacional, esto como medida de seguridad con el conocimiento de que no estamos fuera de la ley ni perjudicando a tercero alguno; agradeciendo de antemano su atención a los presentes y en espera de una respuesta a nuestra solicitud queda de usted.

La Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZALEZ hace uso de la voz manifiesta, que definitivamente es un tema que se ha estado atendiendo, se está tratando de dar una respuesta y una solución, le pide al ciudadano dos cosas, que le permitan turnar este asunto en dos fases al subcomité de planeación que le corresponde al Instituto de Desarrollo Urbano, porque la preocupación de ustedes trasciende a nuestro reglamento, se tendría que hacer un análisis rápido para ver cómo se les puede dar una solución y la segunda es que la permitan comisionar al Coordinador de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que sume esfuerzos con el Sr. Director para poder hacer un operativo especial en su fraccionamiento y que sea el Coordinador el que vigile la eficiencia de ese operativo; entonces sería uno ver el tema urbano, su fraccionamiento es como cualquier otro, las características que ustedes quieren si se necesitan ponerse en la mesa y establecer inclusive cambios para que quede una solución segura para ustedes; le solicita al Regidor encargado de Planeación o de Desarrollo Urbano JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, que convoque a su subcomité a una reunión donde están integrados varios de los regidores, el área Jurídica, la Administración Urbana y la Dirección INPLADEM, para que puedan ver este caso específico, porque si trasciende un poco más a nuestro reglamentos, las soluciones que ustedes están buscando. El Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ hace uso de la voz, comenta que la reunión que propone sería lo más pronto posible, tentativamente para el lunes 29 de este mes, para darle una respuesta ágil y pronta. El Regidor OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA hace uso de la voz, expresa que, en cuanto al tema de Seguridad, ya hay un acercamiento con los vecinos y con el Sr. Aldrete, Presidente del Comité Ciudadano, para conformar un Comité vecinal, además sumar el esfuerzo con el Director de Seguridad para escuchar de manera directa las denuncias, ya existe una fecha para una reunión; no existiendo más comentarios al respecto, ni otra participación ciudadana registrada, se tiene por agotado el presente punto del orden del día.

Handwritten signature

7.- En atención al Séptimo Punto del orden del día, Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha no se ha recibido dictamen u Opinión alguna, por lo que si no se tiene inconveniente, se tenga por agotado el presente punto; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a pasar al siguiente punto del Orden día.

8.- En atención al Octavo Punto del orden del día, Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento, que se tienen los siguientes: 8.1.- Propuesta de Acuerdo relativo a otorgamiento de beneficio fiscal al denominado Grupo de Artesanos de Tecate, para lo cual se aplicará el monto del derecho contenido en el Letra D, inciso b), numeral 6 del artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California para el ejercicio fiscal de 2017; 8.2.- Propuesta de Iniciativa de Reforma a los artículos 94 y 95, y adición del artículo 104 del Reglamento de la Administración Pública para el municipio de Tecate, Baja California. 8.3.- Propuesta de Iniciativa de Reforma al Reglamento sobre los Derechos de las Personas con discapacidad del Municipio de Tecate.

Continúa Orden del Día

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, expresa que el punto 8.1 fue comentado en la reunión de trabajo que se tuvo el día anterior a la sesión, por lo tanto solicita la dispensa de la lectura así como ser turnada a comisión, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, Se aprueba la dispensa de lectura así como ser turnada a Comisión y se proceda a su análisis, discusión y se someta a votación en la propuesta contenida en el punto 8.1.

8.1.- Propuesta de Acuerdo relativo a otorgamiento de beneficio fiscal al denominado Grupo de Artesanos de Tecate, para lo cual se aplicará el monto del derecho contenido en el Letra D, inciso b), numeral 6 del artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California para el ejercicio fiscal de 2017; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que el punto 8.1 se presenta en atención por las varias gestiones que se han hecho por el grupo de artesanos, de igual manera cabe resaltar que el 15 de mayo se recibió el oficio en este Cabildo de la Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ, en atención de que se trata de artesanías mexicanas es que se somete



a Ustedes a su consideración la posibilidad de ser tratados con la diferencia fiscal pero si con la consideración en el rubro que le pertenece realmente a los productos locales, artesanales y no que estén clasificados como los demás comerciantes; no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación formal: -----

--- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. ---	-----	----- A favor -----
--- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. ---	-----	----- A favor -----
--- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. ---	-----	----- A favor -----
--- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ---	-----	----- A favor -----
--- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. ---	-----	----- A favor -----
--- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. ---	-----	----- A favor -----
--- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. ---	-----	----- A favor -----
--- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. ---	-----	----- Abstención -----
--- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. ---	-----	----- Justificada su inasistencia -----
--- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. ---	-----	----- A favor -----
--- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. ---	-----	----- A favor -----
--- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ---	-----	----- A favor -----

Patricia Guadalupe de León Ramos

Razonando el sentido de su voto la Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz, comenta que solo exhorta al grupo de artesanos, resalta que se cumplan con el rubro de la palabra artesanos, que los productos que vayan a vender que lleven a cabo esa particularidad de ser producto artesanal y no productos de origen que no sean mexicanos, por lo tanto su voto es a favor.

La Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ hace el uso de su voz, comenta que su voto será abstención en base a lo que dice la ley, agradece que se haya tomado en cuenta su solicitud, ya que la mayoría de estas personas son madres trabajadoras

Por lo que con diez votos a favor, ninguno en contra, una abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.- Se Aprueba otorgamiento de beneficio fiscal al denominado Grupo de Artesanos de Tecate, para lo cual se aplicará el monto del derecho contenido en el Letra D, inciso b), numeral 6 del artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California para el ejercicio fiscal de 2017. **SEGUNDO.-** Se señala el parque Adolfo López Mateos del municipio de Tecate Baja California como lugar para el ejercicio de la actividad comercial del grupo denominado Artesanos de Tecate. **TERCERO.-** El grupo de Artesanos de Tecate mencionado en los puntos de acuerdo que anteceden, los cuales gozaran del beneficio fiscal, está conformado y descrito en el listado que obra como anexo uno del presente, mismo que se tiene por reproducido en el presente acuerdo como si a la letra se insertase. **CUARTO.-** Realícense las gestiones oportunas y necesarias por parte de este Ayuntamiento para que sea incluido tal beneficio al proyecto de Ley de ingresos para el municipio de Tecate 2018. **QUINTO.-** Los beneficios contenidos en el presente no serán aplicables a contribuyentes que hubiesen interpuesto algún medio de defensa pendiente de resolución, inclusive el amparo, en contra de la aplicación de normas determinantes de contribuciones municipales. **SEXTO.-** Para la emisión de los permisos correspondiente se deberá atender a los requisitos documentales enmarcados en la Reglamentación Municipal. **TRANSITORIOS.- PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **SEGUNDO.-** El otorgamiento de los beneficios establecidos en el presente Acuerdo no dará lugar a devoluciones, o al reclamo de la aplicación retroactiva del mismo salvo para los ejercicios fiscales 2015 y 2016. **TERCERO.-** El presente acuerdo tendrá vigencia a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2017.

8.2.- Propuesta de Iniciativa de Reforma a los artículos 94 y 95, y adición del artículo 104 del Reglamento de la Administración Pública para el municipio de Tecate, Baja California. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que esta iniciativa que está presentando La Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, es respecto a la atención a migrantes para turnarse a la comisión correspondiente; En favor a lo que establece el artículo 67 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se anuncia que el presente punto se turnará a la Comisión de ATENCIÓN A MIGRANTES de la que es Coordinadora la Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, secretaria la REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ, y vocal la Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, para los efectos de que en el seno de esa Comisión sea analizada, discutida y en su caso aprobada dicha iniciativa; lo anterior a nivel de dictamen; no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se aprueba **ÚNICO.-** Turnarse a la Comisión Permanente de Atención a Migrantes la Iniciativa de Reforma a los artículos 94 y 95, y adición del artículo 104 del Reglamento de la Administración Pública para el municipio de Tecate, Baja California; lo anterior a nivel de dictamen.

8.3.- Propuesta de Iniciativa de Reforma al Reglamento sobre los Derechos de las Personas



con discapacidad del Municipio de Tecate. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que de igual manera en atención a lo que establece el artículo 67 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se anuncia que el presente punto se turnará a la Comisión **POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y NIÑEZ** de la que es Coordinadora la Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, secretaria la Regidora FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, y vocal el Regidor JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN, para los efectos de que en el seno de esa Comisión sea analizada, discutida y en su caso aprobada dicha iniciativa; lo anterior a nivel de dictamen; no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se aprueba **ÚNICO.-** Tómese a la Comisión Permanente **POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y NIÑEZ** la Iniciativa de **Reforma al Reglamento sobre los Derechos de las Personas con discapacidad del Municipio de Tecate;** lo anterior a nivel de dictamen. -----

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día, referente a Asuntos Generales; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que se tiene registro de participación de la siguiente manera:-----

Handwritten signature/initials on the left margin.

INTEGRANTE DE CABILDO	TEMA
1.- REG. DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	1.- ACUERDO DE INDEMNIZACION CON PREDIO A LA MAESTRA GUADALUPE ALVAREZ. 2.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE AUTORIZACIÓN AL XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, PARA EFECTOS DE QUE SE INCORPORA A LA RED BAJACALIFORNIANA DE MUNICIPIOS POR LA SALUD Y PARTICIPE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES ANTE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 3.- PRORROGA DEL DICTAMEN DE IBERPARKING S.A de C.V
2.- REG. PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	1.- CLINICA DIF.
3.- REG. DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	3.- PROGRAMA "HABLEMOS YO TE ESCUCHO"

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a la Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, expone que tiene una solicitud de la maestra Guadalupe Álvarez, donde manifiesta que su patrimonio fue afectado por una calle que se hizo en los años sesenta o setentas, lo único que pide la maestra es que se le cumpla con esa indemnización que en su momento le fue ofrecida, en ese caso como no había la manera financiera por parte del Ayuntamiento, para la indemnización llegaron a un acuerdo que se le iba a pagar con un predio el cual ya está ubicado, sin embargo siguen pasando los Ayuntamientos y no se ha cumplido con ese acuerdo, la petición sería, ya que es un Gobierno de Decisiones Responsable se le pueda cumplir esa indemnización en esta Administración. El segundo punto a comentar es respecto a la Red Estatal de Municipios por la Salud, cada trienio se tiene que hacer un nuevo nombramiento, pero no se puede realizar sin previa autorización de Cabildo, este programa deriva de un programa federal a fin que se pueda hacer políticas públicas en materia de salud en cada uno de los municipios, pero se requiere la autorización de Cabildo para poder meter la solicitud y ser parte de este programa; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que el primer punto se vea con la Dirección de Administración Urbana con efectos de que se revise si se le puede restablecer el acuerdo o bien se haga un avalúo para ver cuánto es lo afectado, una vez que se tengan las soluciones u opciones se vuelva a exponer el tema en Cabildo; y en relación al segundo punto de la Red Estatal de Municipios por la Salud que es uno de los programas de salud a nivel federal y estatal, tenemos el trabajo para este año de certificar dos comunidades que es el Valle de la Palmas y la Sierrita, por lo tanto solicita a Cabildo su aprobación para ser parte de la Red, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal el Análisis, discusión y aprobación en su caso, de autorización al XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate Baja California, para efectos de que se incorpore a la Red Bajacaliforniana de Municipios por la Salud y participe en la implementación del Programa de Entornos y Comunidades Saludables ante la Secretaria de Salud del Estado de Baja California. -

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMINTA	A favor
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN	A favor
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	Justificada su inasistencia
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SANCHEZ MINAKATA	A favor

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.



----- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ ----- A favor -----

Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.- Se autoriza al XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, para efectos de que se incorpore a la Red Bajacaliforniana de Municipios por la Salud y participe en la implementación del Programa de Entornos y Comunidades Saludables ante la Secretaría de Salud del Estado de Baja California. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a la Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, expone su tercer punto solicitando en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Gobernación y Legislación, se le haga efectivo la duplicidad del término a fin de se realice un dictamen con profesionalismo y favorable en el tema de IBI RPARKING S.A de C.V

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a la Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, comenta que su tema a tratar es en relación a los servicios de salud proporcionados por la Clínica DIF, en meses pasados se lego un documento donde manifiestan que no cumplen con aspectos jurídicos a las donaciones de la clínica, por lo que se dio a la tarea a investigar y solicitar unos documentos con ese plan se evó a cabo una mesa técnica con el subcomité de salud y asistencia social para evaluar esta situación, sobre todo porque de manera llana y pura se había hecho la donación, sin embargo hay condicionantes en esta donación y convenio que marcan que se tiene que proporcionar servicios de salud a favor de la comunidad, mismos que no se llevan a cabo, verificando la información por medio de una carta de exposición de motivos para la desincorporación se dan cuenta que el artículo XVI de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, establecieron que los bienes que se encuentren integrados dentro del régimen de dominio público municipal podrán ser desincorporados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento cuando por algún motivo dejen de ser útiles a prestación de un servicio público o algún otro aprovechamiento en beneficio de la comunidad, además se proceder a la desincorporación deberá cumplir con los siguientes requisitos formular un dictamen técnico donde se determine que dicho bien no es apto de ser utilizado para un servicio público; no se cuenta con un dictamen, solo se cuenta con la segunda parte que dice el artículo el estudio técnico para la desincorporación física del inmueble, por lo tanto quiere solicitar a través de la comisión correspondiente o el jurídico que se dictamine en realidad el inmueble no cumple con el beneficio de salud, porque al parecer cuentan con estudio de factibilidad de los servicios de salud proporcionados, solicita estudiar bien el caso con la finalidad de recuperar la Clínica del DIF. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz, comenta que dictamine en el comité de la Regidora Patricia para efectos del trabajo técnico, una vez que se tenga eso se presente ante el Cabildo para tumarse a la comisión y dependiendo del resultado el explicito que sea el dictamen del subcomité se podría hasta dispensarse el tumar a comisión

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, comenta que quiere hacer un reconocimiento que en esta semana se dio inicio promoción y difusión del programa "Hablemos, yo te Escucho" son jornadas de atención psicológicas totalmente gratuitas que se estarán realizando con un grupo de 25 psicólogos de Tecate totalmente capacitados, la finalidad es darle la atención a las personas que lo requieran, la primera jornada será el sábado 10 de junio del presente año, en las instalaciones de la Escuela Secundaria Francisco I. Madero, a partir de las nueve de la mañana, solicita el apoyo del área de Comunicación Social para darle promoción a dicho programa.

Patricia de León

10.- En atención al Décimo Punto del Orden del día, se le informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

11.- En atención al Décimo Primer Punto del Orden del día, siendo las once horas con cuarenta y un minutos (11:41) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 16 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

PRESIDENTE MUNICIPAL
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

SÍNDICO PROCURADOR
GERARDO MANUEL SOE A MINAKATA
7 | 8
Paginas



REGIDORA.
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.

REGIDOR.
OTTO MAGNO LEÑO MENDOZA.

REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.

REGIDOR.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

REGIDORA.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.

REGIDORA.
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.

REGIDOR.
JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZÁRATE.

REGIDORA.
JUDITH ARMENTA CRUZ.

REGIDORA
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

REGIDORA.
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. MAC DALENO MONTIEL BLANCAS.